

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29428 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 947/2009 referente al concursado AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A. (C.I.F.A-29403052), se ha dictado auto de fecha 5/06/14 en el que se ordena convocar Junta de acreedores.

2. Esta Junta se celebrará el día 31 de octubre de 2014 a las 9:00 horas.

3. Por decreto de fecha 5/06/14 se ha fijado un calendario de actuaciones que permita hacer llegar al máximo de acreedores el desarrollo del proceso. Así y salvo fuerza mayor se seguirán los siguientes pasos:

Día 4 de septiembre de 2014: Fecha límite para proponer posibles convenios por parte de acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva o por parte de la concursada si no fuese aprobado el ya presentado.

Día 12 de septiembre de 2014: Caso de que no se haya admitido a trámite propuesta alguna de convenio, se abrirá liquidación, con suspensión de la junta de acreedores.

Día 13 de octubre de 2014: Se depositará por la Administración Concursal una actualización de los textos definitivos con constancia expresa de los quórum existentes. Caso de nuevas actualizaciones éstas deberán presentarse, salvo imposibilidad justificada, como máximo el 30 de octubre de 2014.

Día 30 de octubre de 2014: Se depositarán el total de las adhesiones existentes, sin perjuicio de las que se verifiquen con anterioridad a la junta de acreedores. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Día 31 de octubre de 2014: Se celebrará la junta de acreedores.

4. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

5. Por la Administración Concursal, conforme a lo acordado en dicho decreto, se ha creado un folleto electrónico informativo dirigido a los acreedores, se ha habilitado una página web denominada www.administradorconcursalaifos.com en la que se contiene el orden del día de la junta de acreedores y se ha habilitado un buzón de consultas.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140040775-1

cve: BOE-B-2014-29428